

DECRETO 1621 DE 2018

(agosto 21)

D.O. 50.692, agosto 21 de 2018

por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en los artículos 189 numeral 13 de la Constitución Política y 2.2.5.3.4 y 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1562 del 14 de agosto de 2018 se encargó de las funciones del empleo de Director General, Código 15 Grado 28, de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a la doctora Mary Migdonia Bottagisio-Reyes Bernal, identificada con la cédula de ciudadanía número 39779987, Director Técnico Código 100 Grado 24 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mientras se nombra su titular.

Que es necesario dar por terminado el encargo efectuado y nombrar a la doctora Hilda María Gómez Vélez, identificada con la cédula de ciudadanía número 35469231, como titular del empleo de Director General Código 15 Grado 28 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo de las funciones del empleo de Director General, Código 15 Grado 28 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a la

doctora Mary Migdonia Bottagisio- Reyes Bernal, identificada con la cédula de ciudadanía número 39779987, Director Técnico Código 100 Grado 24 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Artículo 2°. Nombrar a partir de la fecha, a la doctora Hilda María Gómez Vélez, identificada con la cédula de ciudadanía número 35469231, en el empleo de Director General Código 15 Grado 28 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de agosto de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela Mejía Orozco Gómez.